



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

# SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DE PARCELAS AGRÍCOLAS SIGPAC

Seminario Cartografía de los Hábitats Españoles

16 de octubre de 2017

SUBDIRECCION GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS

FEQA

Fondo Español de Garantía Agraria

# ¿Qué es el SIGPAC?

El Sistema Español de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), es el **instrumento clave del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)** de las ayudas de la PAC, siendo la base de la solicitud de todas las ayudas por superficie de la PAC.

El origen del SIGPAC se encuentra en el Reglamento 1593/2000 del Consejo, en el que se introduce la componente gráfica en el hasta entonces alfanumérico SIGC. Este reglamento ordenaba para 2005 la puesta en funcionamiento de un Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIPA) mediante SIG, basado en ortoimágenes, y con una precisión mínima de 1/10.000.

F  
E  
G  
A



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
FONDO ESPAÑOL DE LOS SECTORES AGRARIOS, S.A.

REFORMA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2014-2020  
UN **SÍ** PARA NUESTRA AGRICULTURA Y NUESTRO CAMPO

**UN SÍ**

a 7 años de estabilidad para las familias de agricultores y ganaderos.

a los agricultores activos y a las explotaciones con actividad.

a una ayuda de 47.000 millones de €.

a ofrecer oportunidades a los jóvenes agricultores y ganaderos.

a apoyar a los sectores agrarios con riesgo de abandono.

UN **SÍ** PARA TODOS NOSOTROS.

Más información en [www.magrama.es](http://www.magrama.es)

Logo of the Government of Spain, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, and Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

• 38% del presupuesto de la UE

(Rúbrica 2: Cto Sostenible: Recursos Naturales 42%)

• 60% de los fondos de la UE que recibe España (5.000 MM €)

• 4 de cada 5 euros son ayudas por superficie

F  
E  
S  
A



## AYUDAS DIRECTAS 2017

### AYUDAS DESACOPLADAS

- RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO (RPB)
- PAGO VERDE O “GREENING”
- Pago jóvenes agricultores
- Régimen pequeños agricultores

### AYUDAS ACOPLADAS

#### OTRAS AYUDAS POR SUPERFICIE

- Pago específico cultivo algodón
- Ayuda al cultivo del arroz
- Ayuda a los cultivos proteicos
- Ayuda a los frutos de cáscara
- Ayuda a las legumbres de calidad
- Ayuda a la remolacha azucarera
- Ayuda al tomate para industria

### AYUDAS GANADERAS

- Ayuda explotaciones vaca nodriza
- Ayuda explotaciones vacuno de cebo
- Ayuda explotaciones vacuno de leche
- Ayuda explotaciones ovino
- Ayuda explotaciones caprino
- Ayuda explotaciones sin tierra

### MEDIDAS DR RELACIONADA SIGC

### POSEI

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC)

Artículo 68 del R (UE)1306/2013 (aplica a los regímenes de ayuda del Anexo I RG 1307 y medidas asimiladas DR)

- SOLICITUD ÚNICA (SU)
- SISTEMA DE CONTROL UNICO
- BASES DE DATOS ÚNICAS

## SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS (SIP o LPIS)

F  
E  
S  
A

# Regulación comunitaria del sistema de identificación de parcelas agrarias (SIP o LPIS)

F  
E  
G  
A

**REGLAMENTO HORIZONTAL:** REGLAMENTO (UE) No 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común  
**(Artículo 70)**

**REGLAMENTO DELEGADO DEL HORIZONTAL:** REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 640/2014 DE LA COMISIÓN, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad  
**(Artículos 5 y 6)**

# Regulación comunitaria del sistema de identificación de parcelas agrarias (SIP o LPIS)

F  
E  
G  
A

- Base de la solicitud de ayudas por superficie
- Se establecerá a partir de **mapas y documentos catastrales** u otros documentos cartográficos
- Uso de las técnicas de los sistemas informáticos de información geográfica
- Uso de ortoimágenes aéreas o espaciales con una precisión mínima 1:5.000
- Debe permitir, para cada **parcela de referencia\***, su identificación única, su localización y la medición de la superficie máxima admisible.
- Debe incluir una capa de Superficies de Interés Ecológico.

\* La parcela de referencia en España se denomina **RECINTO**

# Regulación nacional del SIGPAC

El **Real Decreto 1077/2014** de 19 de diciembre (B.O.E. 20.12.14) establece las normas de aplicación del **SIGPAC** para su utilización como instrumento de gestión en el marco del SIGC y resto de regímenes de ayuda relacionados con la superficie. Los principales son:

- F** • Es la **única** base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agrícola común
- E** • Es un **registro público** de carácter administrativo dependiente del FEGA y de las Consejerías con competencias en materia de agricultura de las Comunidades Autónomas.
- G** • Se configura como una base de datos con unas **características técnicas definidas** en su Anexo I.
- A** • Debe mantener la adecuada **coherencia con los datos catastrales**

# Real Decreto-Definiciones

## PARCELA:

Superficie continua en el terreno con una referencia alfanumérica concreta representada gráficamente en el SIGPAC. Su delimitación gráfica coincide con la de la parcela catastral

F

## RECINTO:

Es la parcela de referencia definida en el Reglamento Delegado (UE) 640/2014 y se define como una superficie continua en el terreno dentro de una parcela con un uso agrícola único de los definidos en el Anexo II RD 1077/2014 y con una referencia alfanumérica única

E

G

A

## SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS (SIP)

Sistema de referencia para declaración de superficies de la SU

Funciones:

- Identificación única de la parcela de referencia
- Localización de las parcelas agrícolas.
- Cuantificación de superficie admisible para las ayudas.



**SIGPAC** es una Cartografía de Superficies Admisibles para las ayudas PAC

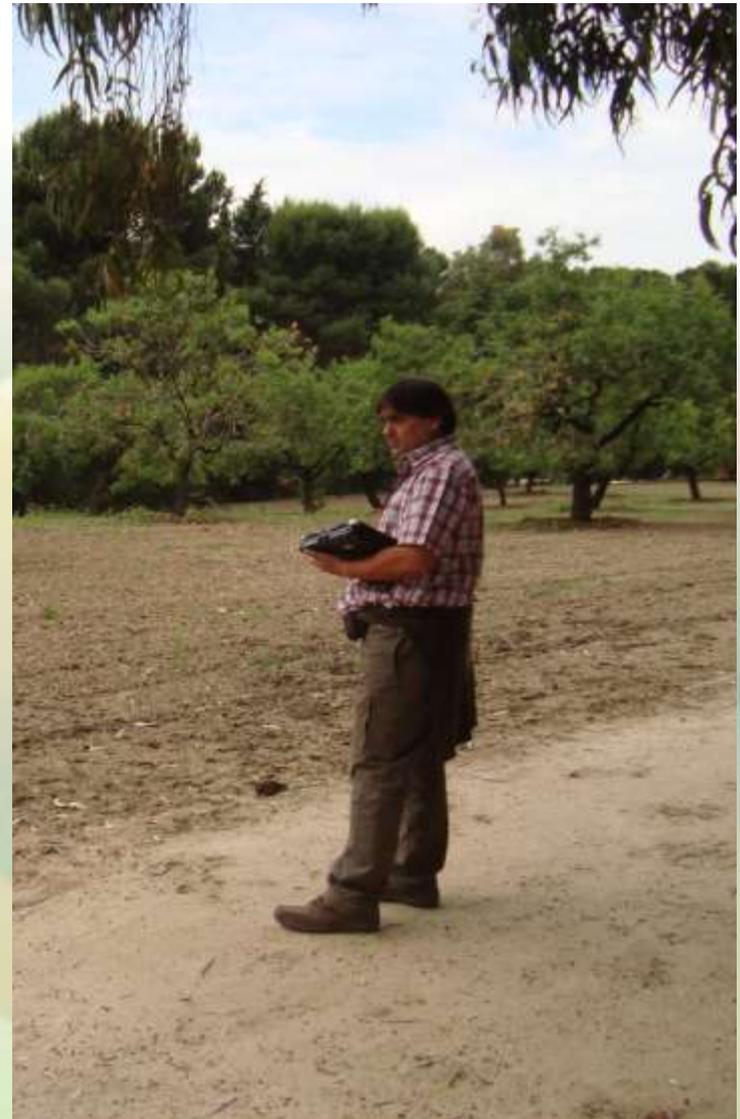
F  
E  
S  
A



## OBJETIVOS DEL SIGPAC

- Facilitar el proceso declarativo a los agricultores
- Facilitar la realización de los controles administrativos
- Facilitar la realización de los controles sobre el terreno

F  
E  
G  
A



# Ámbito de actuación y escala

F  
E  
G  
A

- El SIGPAC es de **ámbito nacional**, no incluye Ceuta y Melilla, y además determinadas CC.AA. (Andalucía y País Vasco) mantienen su propio sistema con independencia del resto, aunque coordinándose todas las actuaciones por medio de las reuniones de la Mesa de coordinación que dirige el FEGA.
- La **escala de trabajo es 1:5.000** y, como norma general, el tamaño mínimo del recinto de uso agrícola es 100 m<sup>2</sup>, si bien el sistema no está limitado en este aspecto, pudiendo encontrarse ocasionalmente recintos menores



# Características del SIGPAC

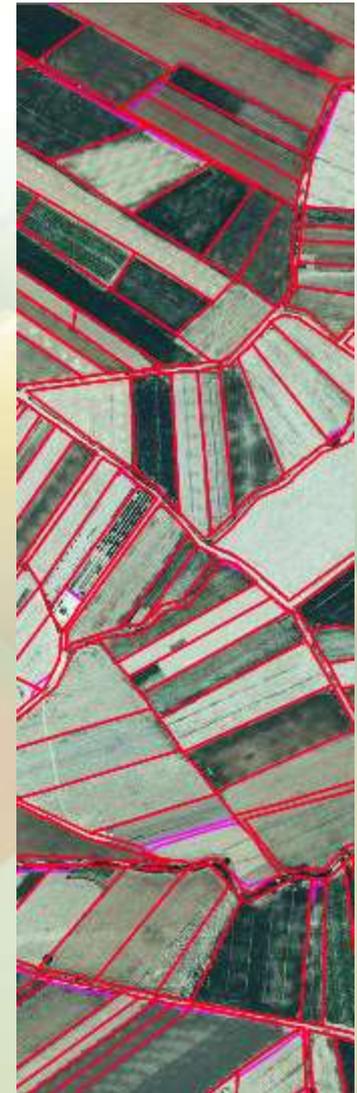
**Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS)**

**Basado en ortofotos aéreas**

**Basado en información catastral**

**Parcela de referencia = Recinto SIGPAC**

F  
E  
G  
A



# ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA

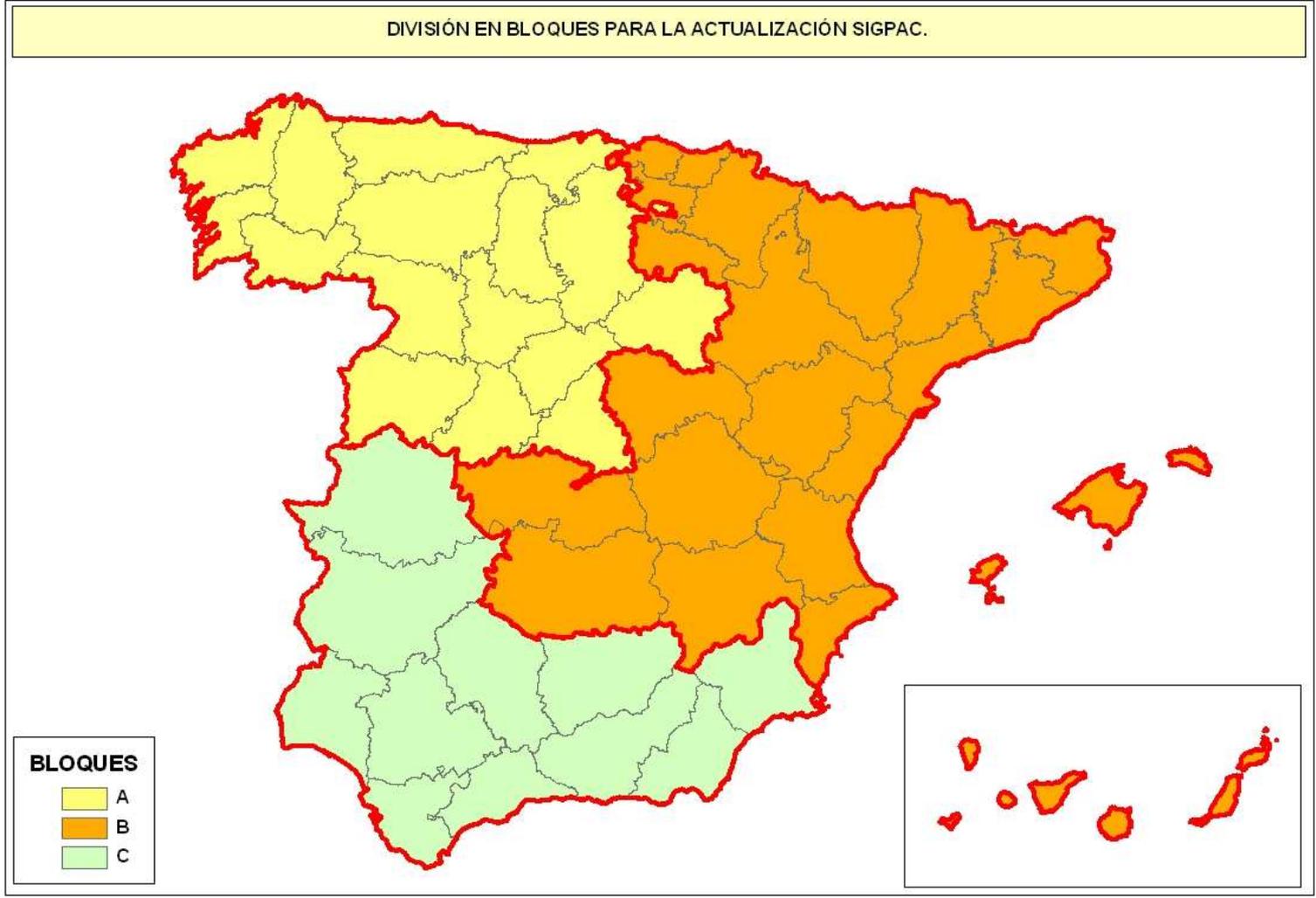
- El SIGPAC se creó en el año 2005. Para su elaboración se utilizó ortofotografía aérea digital que cubría todo el territorio nacional aportada por las CCAA o el FEGA.
- La renovación de ortofotos se inició en el año 2006, participando el FEGA como un socio más del PNOA
- A partir de 2011, convenio específico FEGA-IGN:
  - Integración en el PNOA
  - El IGN fija características del producto (PNOA básico y mejoras) y se encarga de los vuelos
  - El FEGA fija los plazos (necesidades SIGPAC) y se encarga de la ortorrectificación
- La precisión geométrica de las ortofotos empleadas en SIGPAC es equivalente a una cartografía a escala 1:5.000. La resolución espacial es de 50 cm para toda España excepto la cornisa cantábrica y las islas Baleares y Canarias, en las que es de 25 cm.

F  
E  
G  
A



# DIVISIÓN EN BLOQUES PARA EL TRIENIO 2017-2019

(tras la última modificación de planificación, Alicante se incluye en el Bloque A)



F  
E  
S  
A

# LA PARCELA CATASTRAL COMO BASE PARA LA DELIMITACIÓN DE LA PARCELA DE REFERENCIA.

## Cartografía base la Parcela Catastral

El SIGPAC se basa en el catastro. La unidad de trabajo en el SIGPAC (parcela de referencia, según normativa comunitaria) es el recinto. El recinto se delimita por fotointerpretación de usos SIGPAC, dentro de la parcela catastral. Ello implica que cuando los límites del recinto coinciden con los de la parcela catastral, estos siguen los límites de la propiedad del terreno, que no tienen por qué seguir límites del uso o de la cubierta del suelo

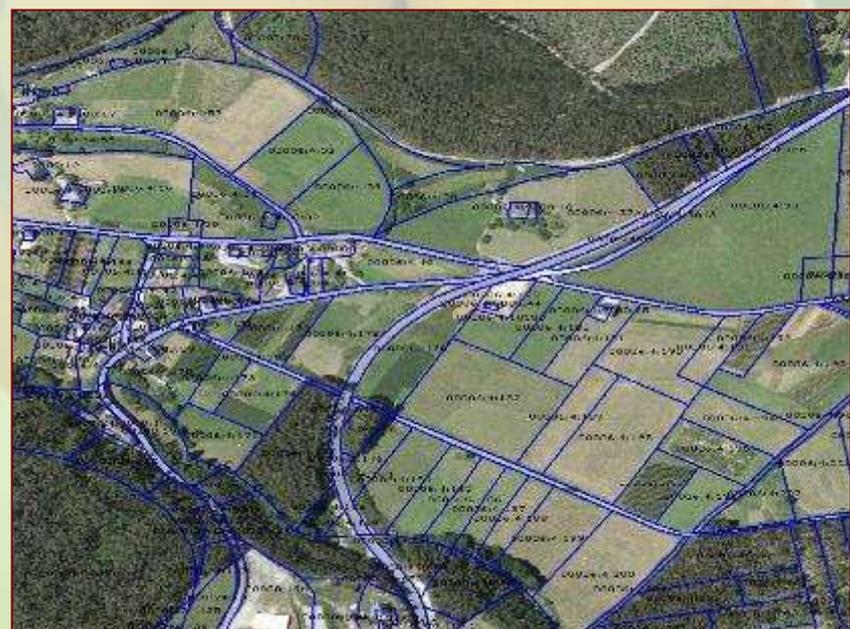
F  
E  
G  
A

### Ventajas

Mejora los procesos declarativos y los controles administrativos

Incrementa el grado de actualización de la información y la calidad de la cartografía

La parcela catastral está incluida en la Directiva Europea INSPIRE



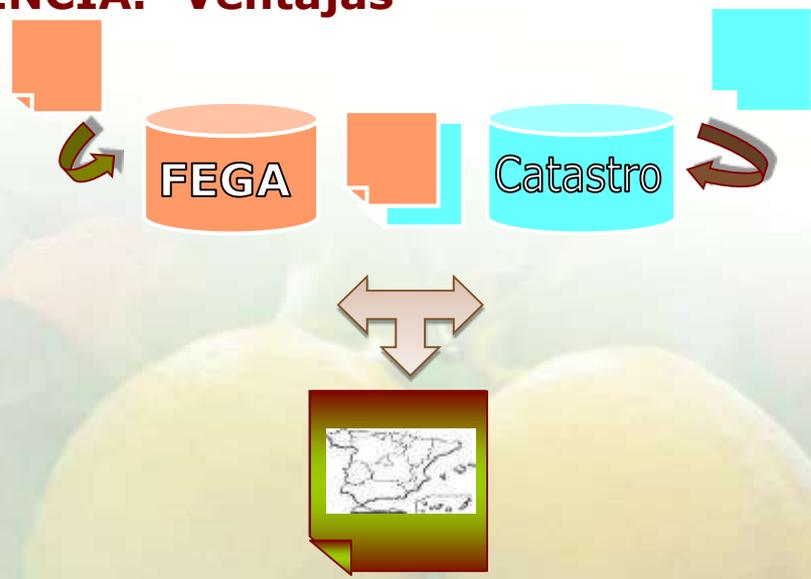
## LA PARCELA CATASTRAL COMO BASE PARA LA DELIMITACIÓN DE LA PARCELA DE REFERENCIA.- Ventajas

Incremento del grado de actualización de la Información y calidad de la cartografía

F  
E  
G  
A

Acuerdo entre FEGA y Catastro para la elaboración y mantenimiento de una cartografía unificada al nivel de parcela, con una elevada calidad e incorporando las actualizaciones recopiladas por ambos Organismos

- Actualizaciones incorporadas
- Obras civiles y concentraciones parcelarias
  - Nuevas construcciones en rústica
  - Modificaciones de parcelas a solicitud de titulares



Concluidos los trabajos del Plan de convergencia a finales de 2013, ha sido posible establecer una **única malla catastral, común para Catastro y SIGPAC**. Posteriormente, mediante la firma de sucesivos convenios, cuyo principal objetivo es conseguir la correcta concordancia entre las mallas parcelarias de SIGPAC y Catastro, se trabaja para **asegurar el mantenimiento de la convergencia en SIGPAC**.

# Modelo de Datos

- El SIGPAC es una **base de datos geográfica**
- **Contenido informático de la base de datos:** Tablas SIGPAC de la Base de Datos PostGreSQL/PostGis

F  
E  
S  
A

2	CAMPOS DE GESTION INTERNA	4
3	DATOS VECTORIALES	6
3.1	INFORMACIÓN GRÁFICA	6
3.1.1	CAPA ARBOL_FS	6
3.1.2	CAPA ELEMENTOS DEL PAISAJE (E_PAISAJE)	6
3.1.3	CAPA ELEMENTOS DEL PAISAJE LINEA (E_PAISAJE_LINEA)	7
3.1.4	CAPA ELEMENTOS DEL PAISAJE PUNTO (E_PAISAJE_PUNTO)	7
3.1.5	CAPA MONTANERA	8
3.1.6	CAPA PARCELA	8
3.1.7	CAPA POLIGONO	9
3.1.8	CAPA RECINTO	9
3.2	INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA	11
3.2.1	CAPA ATRIB_RECINTO	11
3.2.2	CAPA CCAA	12
3.2.3	CAPA COD_EP_MOTIVO_CAMBIO	13
3.2.4	CAPA COD_ESPECIE_FS	13
3.2.5	CAPA COD_GRUPO_CULTIVO	13
3.2.6	CAPA COD_INCIDENCIA	13
3.2.7	CAPA COD_POSICIONAMIENTO_FS	13
3.2.8	CAPA COD_REGIÓN	14
3.2.9	CAPA COD_TIPO_E_PAISAJE	14
3.2.10	CAPA COD_TIPO_E_PAISAJE_LINEA	14
3.2.11	CAPA COD_TIPO_E_PAISAJE_PUNTO	14
3.2.12	CAPA COD_USOSIGPAC	14
3.2.13	CAPA MUNICIPIO_SP	14
3.2.14	CAPA PROVINCIA	15

# Modelo de Datos

## Tabla información gráfica

**Capa Recintos:** Contiene la información gráfica de los recintos SIGPAC, así como la clave de usuario del recinto compuesta por: provincia, municipio, agregado, zona, polígono, parcela, recinto. Los datos alfanuméricos que contiene son los siguientes:

Nombre del campo	Tipo de datos	Descripción
PROVINCIA	Númérico	Identificador de la Provincia
MUNICIPIO	Númérico	Identificador del Municipio de catastro
AGREGADO	Númérico	Identificador de agregado
ZONA	Númérico	Identificador de la Zona Catastral
POLIGONO	Númérico	Identificador del polígono
PARCELA	Númérico	Identificador de la parcela catastral
RECINTO	Númérico	Identificador del recinto SIGPAC
PENDIENTE_MEDIA	Númérico	Pendiente media del terreno del recinto, expresado en tanto por mil, como número entero. Para trabajar con este dato hay que dividir por 10, para obtener el valor en % con 1 decimal.
ELEGIBILIDAD	Númérico	Coefficiente de Elegibilidad del recinto para la PAC (va de: 0 = no elegible, a: 100 = elegible)
COEF_ADMISIBILIDAD_AUTO	Númérico	Valor del coeficiente de admisibilidad de los pastos (CAP) calculado automáticamente, a partir de los factores de suelo, pendiente y vegetación.
FACTOR_SUELO_AUTO	Númérico	Factor del CAP que mide la limitación del pastoreo derivada de la actividad vegetativa de la cubierta del suelo determinada por su NDVI (índice de vegetación de diferencia normalizada)
FACTOR_PENDIENTE_AUTO	Númérico	Factor del CAP que mide la limitación del pastoreo derivada de la pendiente del terreno
FACTOR_VEGETACION_AUTO	Númérico	Factor del CAP que mide la limitación del pastoreo debida al porte y espesura de la vegetación determinada en base a datos LiDAR.
PORC_INT_CORRECCION	Númérico	Porcentaje de intersección del recinto con la zona identificada con el factor de corrección
PORC_INT_PLUS_PASTABILIDAD	Númérico	Porcentaje de superficie del recinto incluida en la capa Plus_Pastabilidad.
CAP_RESULTANTE	Númérico	Coefficiente de admisibilidad automático, obtenido tras la aplicación del factor de corrección, el redondeo y el plus de pastabilidad en caso de que proceda. A tener en cuenta para el cálculo de la superficie admisible

F  
E  
S  
A

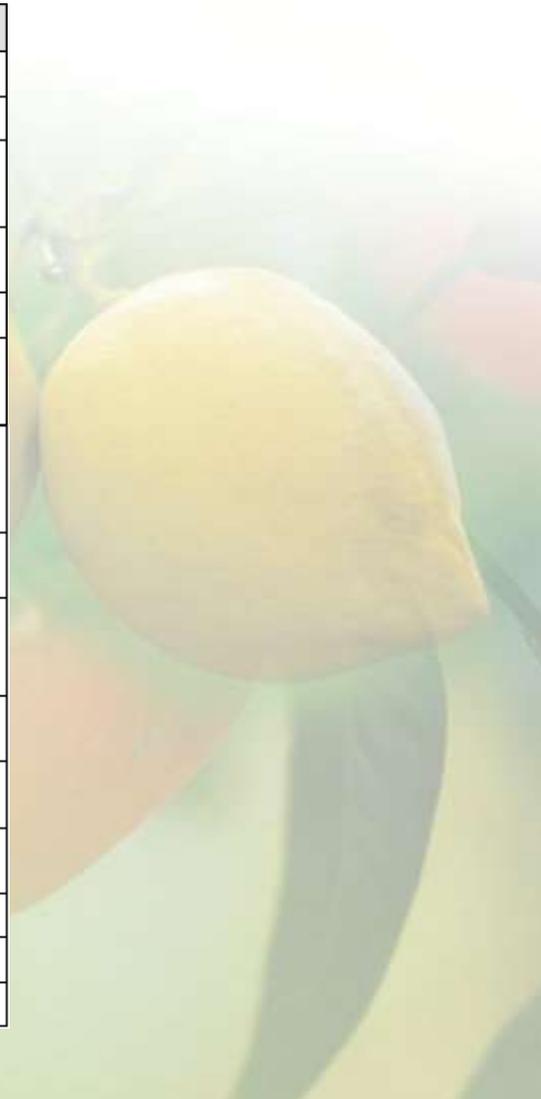
# Modelo de Datos

## Tabla información alfanumérica

**Capa *Atrib\_Recintos*:** Contiene los datos alfanuméricos del recinto SIGPAC. Está asociada a la tabla RECINTO, a través del campo DN\_OID. Los campos que contiene son:

Nombre del campo	Tipo de datos	Descripción
PROVINCIA	Numérico	Identificador de la Provincia
MUNICIPIO	Numérico	Identificador del Municipio de catastro.
COEF_REGADIO	Numérico	Coefficiente de regadío en tierras arables (va de 0 seco completo, a 100 regadío completo)
COEF_ADMISIBILIDAD	Numérico	Coefficiente de Admisibilidad (puede tener valor nulo o entre de 0 y 100).
OBSERVACIONES	Alfanumérico	Observaciones incluidas en el recinto.
USO_SIGPAC	Alfanumérico	Uso del suelo asignado. Toma los valores del campo USO_SIGPAC de la tabla COD_USOSIGPAC.
INCIDENCIAS	Alfanumérico	Incidencia del uso del suelo asignado. Contiene una expresión con todas las incidencias del recinto, separado por comas en el caso de haber más de una.
MOTIVO_MODIF	Numérico	Codificación del motivo por el que el recinto se ha modificado.
USO_2003	Alfanumérico	Uso SIGPAC a 31/12/2003. Asignado al recinto en el momento de la elaboración. Sin mantenimiento en la actualidad
PARCELA_AGRICOLA	Alfanumérico	Referencia vitícola o la que considere de interés la Comunidad Autónoma
FECHA_CAMPO	Fecha	Fecha en la que se ha visitado el recinto en campo, avalando los datos.
INICIO_VALIDEZ	Fecha	Fecha del comienzo de validez administrativa
FIN_VALIDEZ	Fecha	Fecha del fin de validez administrativa
REGION	Alfanumérico	Código de Región
GRUPO_CULTIVO_2013	Alfanumérico	Grupo de Cultivo (TCR, TCS, CP o PA)

F  
E  
S  
A



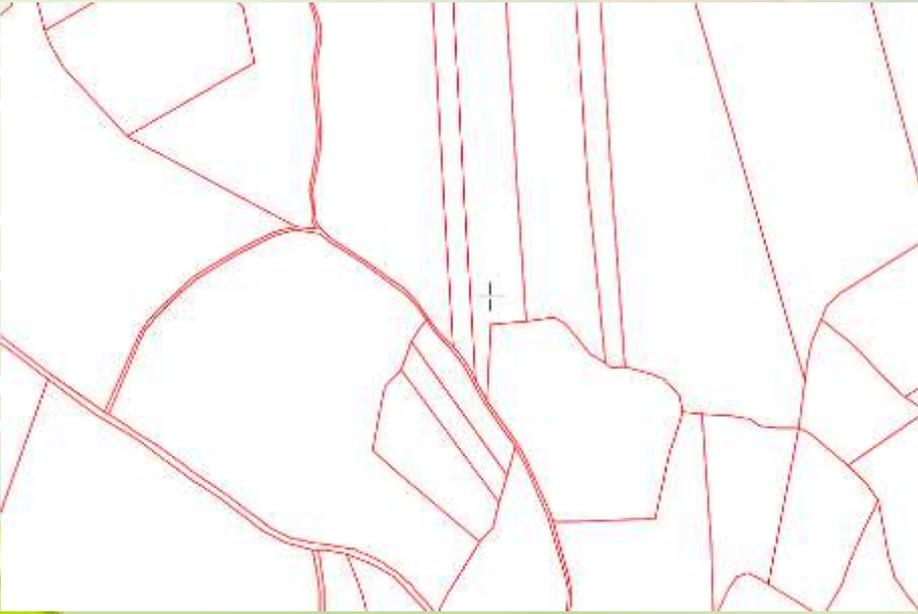
# Capa Recintos

F  
E  
G  
A

- La capa de recintos es de tipo vectorial. Cada recinto es un polígono y lleva asociados diversos atributos, siendo los principales su **identificador o referencia** (provincia-municipio-agregado-zona-polígono-parcela-recinto), el **uso SIGPAC**, la región del Régimen de Pago Básico y la **superficie admisible**, que coincide con la superficie geográfica en las tierras de cultivo y los cultivos permanentes, mientras que en los pastos se obtiene aplicando el coeficiente de admisibilidad.
- Capa continua, sin huecos, no permite superposiciones. **Cada recinto tiene un único uso SIGPAC.**
- La capa de recintos SIGPAC responde tanto al concepto de "land cover" como al de "land use", puesto que la delimitación de los usos SIGPAC se hace tanto en función de la cobertura como de los usos agrícolas del suelo observados en la ortofoto, utilizando como apoyo las **declaraciones de cultivo de los agricultores**

# INFORMACIÓN GRÁFICA

**Ortofoto**



**Capa de parcelario  
catastral**

# INFORMACIÓN GRÁFICA

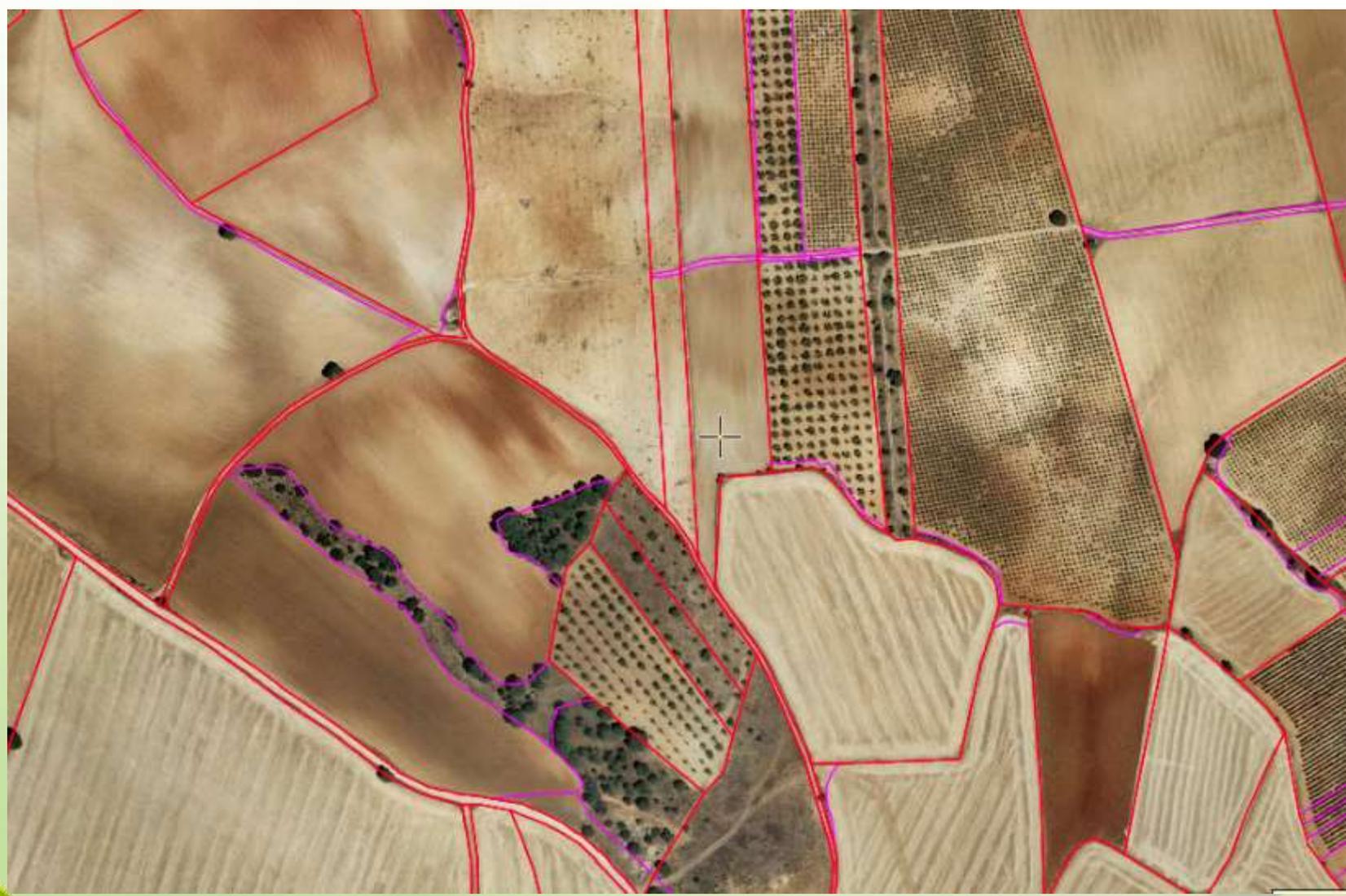
... que se superponen...

F  
E  
S  
A



# INFORMACIÓN GRÁFICA

**... y los recintos son digitalizados**



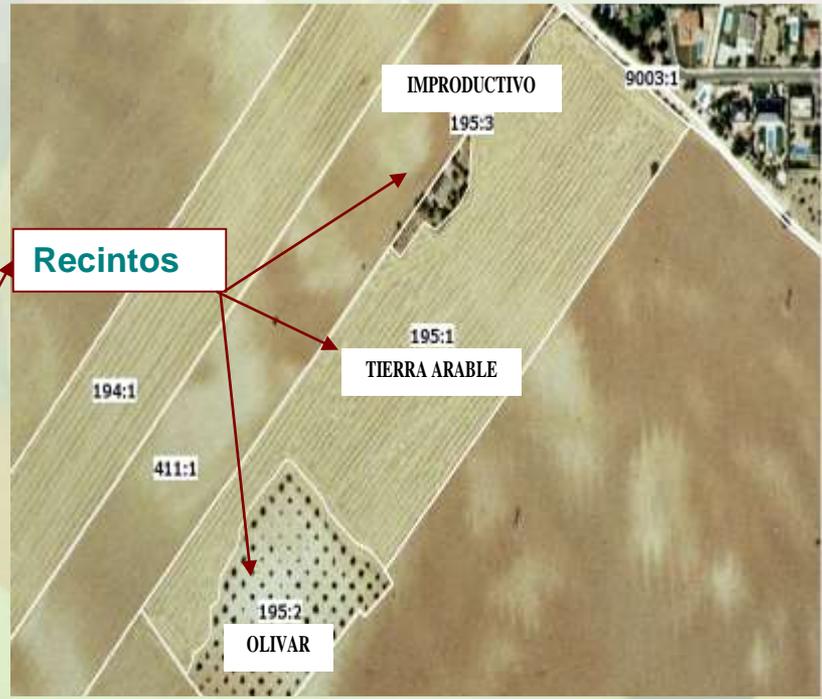
F  
E  
S  
A

# Subdivisión y Asignación De Usos

**Se trata de:** Definir, identificar y asignar el uso SIGPAC a los recintos, aplicando técnicas de fotointerpretación

En la actualidad, hay 30 usos SIGPAC, que pueden consultarse en el Anexo II del Real Decreto 1077/2014

F  
E  
S  
A



# USOS

Los principales usos que nos podremos encontrar en un recinto son los siguientes:

## Tierras de Cultivo

USO SIGPAC	DESCRIPCION
TA	TIERRAS ARABLES

## Pastos

USO SIGPAC	DESCRIPCION
PA	PASTO CON ARBOLADO
PR	PASTO ARBUSTIVO
PS	PASTIZAL

## Cultivos Permanentes

USO SIGPAC	DESCRIPCION
CI	CITRICOS
FS	FRUTOS SECOS
FY	FRUTALES
OV	OLIVAR
VI	VIÑEDO

## Usos no agrícolas

USO SIGPAC	DESCRIPCION
AG	AGUA
CA	VIALES
ED	EDIFICACIONES
FO	FORESTAL
IM	IMPRODUCTIVOS
ZU	ZONA URBANA

F  
E  
G  
A

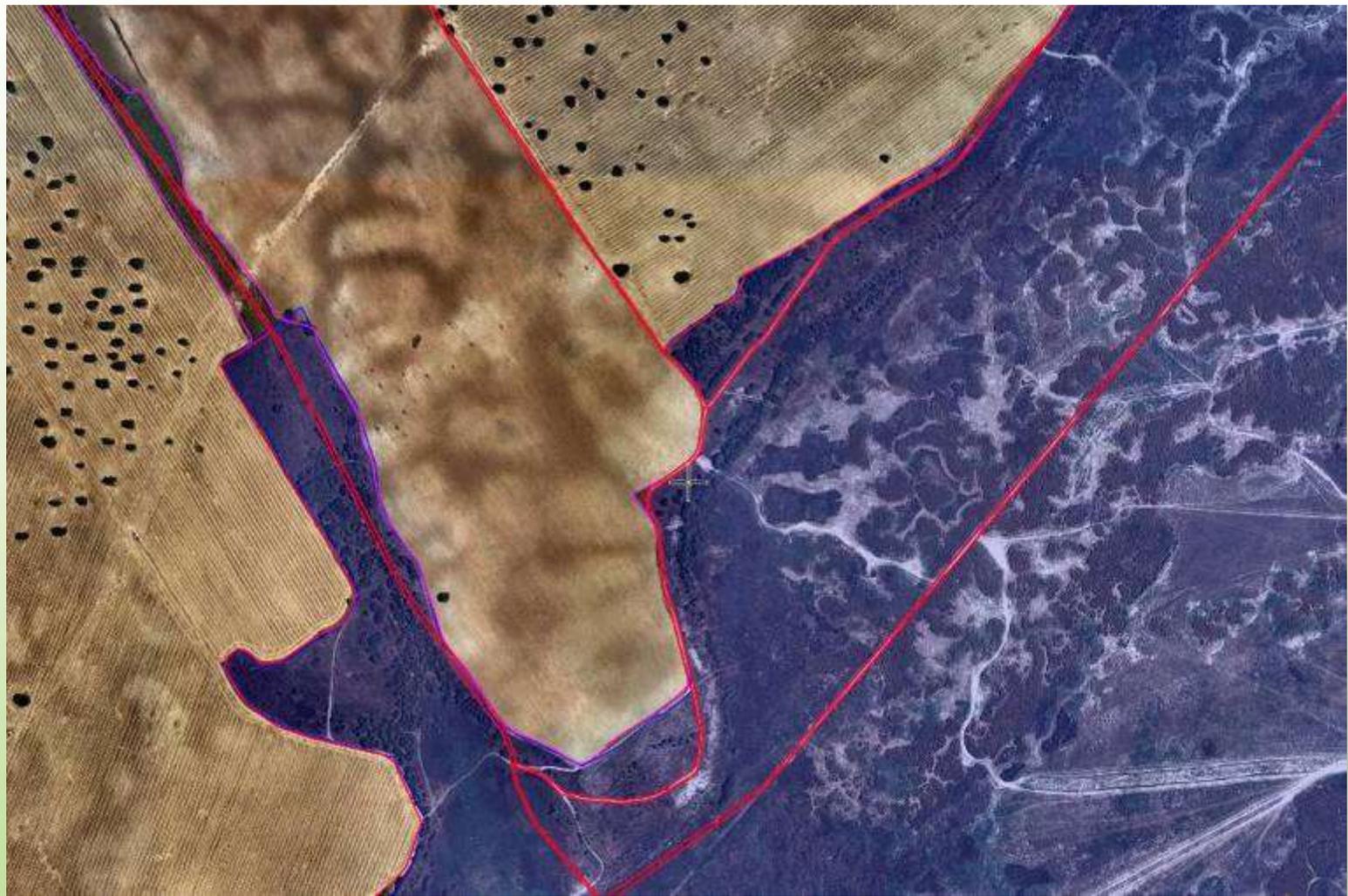
# Información Alfanumérica

F  
E  
G  
A

- **Identificador único de la geometría (DN\_OID).**
- **Superficie**
- **Uso SIGPAC = Uso/Cobertura**
- **Pendiente media**
- **Coefficiente de regadío**
- **Coefficiente de admisibilidad en pastos**
- **Incidencias:** códigos que indican otras propiedades del recinto para las que no existe un campo específico en el que registrarlas
- **Numero de árboles de frutos secos**
- **Región RPB**
- **Referencia catastral**
- **Fecha de campo:** última fecha en la que se inspeccionó sobre el terreno
- **Fecha de inicio y fin validez:** histórico del recinto

# Otras Capas Vectoriales

F  
E  
S  
A



La base de datos del SIGPAC contiene otra serie de capas vectoriales, muchas de ellas obtenidas de otros organismos. Estas capas sirven de soporte para diversos aspectos de la gestión de ayudas, principalmente, aunque algunas se muestran en el Visor a petición de otras unidades de la administración

## Capas Públicas

**CAPA PASTOS PERMANENTES**

**CAPA ELEMENTOS DEL PAISAJE**

**CAPA SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO**

**CAPA FRUTOS SECOS**

**CAPA MONTANERA**

Consejerías competentes Agricultura CCAA

**CAPA LIC (RED NATURA 2000)**

**CAPA ZEPA (RED NATURA 2000)**

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

**CAPA NITRATOS**

Dirección General del Agua

**CAPA FITOSANITARIOS**

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

**Capas Vectoriales**

- Croquis
- Parcela
- Recinto
- Frutos Secos
- LIC
- ZEPA
- Montanera
- Nitratos
- Fitosanitarios
- Pastos Permanentes
- Elementos del Paisaje
- SIE

**Imágenes**

- 1/25.000
- Ortofotos
- 1/200.000
- 1/2.000.000
- Inicio SigPac

F  
E  
G  
A

# Capas No Públicas

## CAPA POLÍGONO

Dirección General Catastro

## CAPAS DE SUPERFICIE DE VIÑEDO FINANCIABLE

Enlace con el registro vitícola de las CC.AA

## CAPA DE OLIVO

## CAPA PARCELA AGRICOLA

## CAPA ZONA DESFAVORECIDA

D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal.

## CAPA RIESGO DE EROSIÓN

Inventario Nacional de Erosión del Suelo, proporcionadas por la D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal

## CAPA DECLARACIONES

F  
E  
G  
A

	Capa	Propiedades
<input type="checkbox"/>	OLIVO	
<input checked="" type="checkbox"/>	POLIGONO	
<input type="checkbox"/>	ARBOL_FS	
<input checked="" type="checkbox"/>	CROQUIS	
<input type="checkbox"/>	SUPERFICIE_EL...	
<input type="checkbox"/>	T\$RECINTO_MCC	
<input type="checkbox"/>	T\$SVF_CC	
<input type="checkbox"/>	T\$BLOQUES_DF...	
<input type="checkbox"/>	T\$LIC	
<input type="checkbox"/>	T\$ZEPA	
<input checked="" type="checkbox"/>	T\$E_ESTRUC	
<input type="checkbox"/>	T\$MONTANERA	
<input type="checkbox"/>	T\$PARCELA_AG...	
<input checked="" type="checkbox"/>	T\$VI_CEPAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	T\$VI_SUPERFICI...	
<input type="checkbox"/>	T\$BLOQUES_DF...	
<input checked="" type="checkbox"/>	SVF	
<input type="checkbox"/>	T\$BLOQUEO	
<input type="checkbox"/>	T\$APOYO	
<input type="checkbox"/>	T\$VI_CEPAS_CC	
<input type="checkbox"/>	T\$VI_SUPERFICI...	
<input type="checkbox"/>	CULTIVO_ABAN...	
<input type="checkbox"/>	T\$CAMPO_EXT...	
<input type="checkbox"/>	T\$CAMPO_SIGP	

# Interoperabilidad otras Cartografías

SIGPAC proporciona la escala y la periodicidad de actualización por el cambio de ortofotografía aérea, el mantenimiento de la Convergencia Catastro, junto con la información anual que proporcionan las declaraciones de los agricultores

F  
E  
G  
A

**Mapa Forestal de España (MFE)**

**Sistema de Información de Ocupación del Suelo (SIOSE)**

# Difusión de datos

## Servicios geográficos públicos que proporciona SIGPAC:

- **Visor:** Desarrollado en HTLM5. La información que se puede consultar a través de este visor se corresponde con los mapas topográficos y ortofoto actual, la capa de recintos (información gráfica y alfanumérica) así como las principales capas del sistema

Acceso: <http://sigpac.mapama.gob.es/fega/visor/>

- **Servidor WMS:** Difusión de datos en formatos estándares. Proporciona las capas de parcelas, recintos y árboles de frutos secos del SIGPAC y la ortofoto vigente que se publica en el Visor SIGPAC

La URL del servicio: <http://wms.mapama.es/wms/wms.aspx>

## Distribución Copias ORTOFOTO/ BBDD (Cachés de Campaña):

Distribución la base de datos SIGPAC a entidades del sector público, o empresas que realicen algún trabajo de colaboración para un Organismo público, en cuyo caso la solicitud deberá ser formulada por el Organismo en cuestión

## Unidades del MAPAMA:

- Subdirección General de Estadística: Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos ESYRCE
- Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua: estimación de las superficies de riego y de las necesidades hídricas anuales
- ENESA

## Unidades de otros Ministerios

- IGN

**Universidades, CSIC, Ayuntamientos...**

F  
E  
G  
A



# Actualización SIGPAC

## Otras fuentes de actualización:

La información del SIGPAC se actualiza a partir de otras actuaciones:

1. **Alegaciones** de los agricultores
2. **Controles** sobre el **terreno**: clásicos y por teledetección
3. Actualización del parcelario: **convergencia Catastro**
4. **Obras civiles**
5. **Concentraciones parcelarias**
6. Otras actuaciones específicas: relativos al coeficiente de pastos, al registro de elementos del paisaje, o el control de calidad, por ejemplo

La mayoría de las capas se actualizan **al menos una vez al año** coincidiendo, en la mayoría de los casos, con el inicio de la campaña declarativa de la PAC.

F  
E  
G  
A

# Coste de Producción Cartográfica

Los trabajos propios del SIGPAC se llevan a cabo de manera conjunta entre el FEAGA y las CC.AA. En lo que respecta al FEAGA, dichos trabajos se realizan mediante varios encargos plurianuales que el FEAGA realiza, normalmente, a la Sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (TRAGSATEC).

Los costes de los encargos previstos para 2017 son los siguientes:

ENCARGO	IMPORTE AÑO 2017 (euros)
Convergencia SIGPAC-Catastro	600.745,15
Control de Calidad del LPIS de España	278.870,44
Análisis de la integración de los resultados de las inspecciones de campo en SIGPAC	21.628,63
Actualización de la información SIGPAC	1.320.282,32
Identificación por fotointerpretación de los elementos del paisaje	1.258.699,39
Desarrollos y soporte técnico informático de SIGPAC	857.437,44
Generación e integración de ortofotos y actualización de recintos en el SIGPAC	4.117.962,12
Actualización LIDAR	481.231,01
Ortofotos Navarra y Alicante	127.454,64
<b>TOTAL</b>	<b>9.064.311,14</b>

FEAGA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL  
DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL  
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

# GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

**SG AYUDAS DIRECTAS  
FEGA**

**Teléfono: +34 91 347 64 66**

**Email: [sg.ayudasdirectas@fega.es](mailto:sg.ayudasdirectas@fega.es)**

**FEGA**

Fondo Español de Garantía Agraria